

HECHO ESENCIAL
Ohio National Seguros de Vida S.A.

Santiago, 24 de abril de 2025

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente del Consejo
Comisión para el Mercado Financiero

PRESENTE

Ref.: Comunica acuerdo de fusión

De mi consideración:

Debidamente facultado por el directorio de Ohio National Seguros de Vida S.A. (la "Sociedad"), de conformidad con lo dispuesto en el inciso final del artículo 9 del D.F.L. N° 251 (la "Ley de Seguros"), en el artículo 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y en la Circular N° 991 de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), comunico a usted como Hecho Esencial de la Sociedad lo siguiente:

Que, en junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada con esta misma fecha (la "Junta Extraordinaria"), se acordó, por la unanimidad de las acciones emitidas con derecho a voto, entre otras materias, aprobar la fusión por incorporación de la Sociedad con y en Augustar Seguros de Vida S.A. (la "Sociedad Absorbente") (la "Fusión"), siendo la segunda la sociedad continuadora con posteridad a la Fusión, la que por efecto de la misma Fusión adquirirá todos los activos y pasivos de la Sociedad, sucediéndola en todos sus derechos, autorizaciones, permisos y obligaciones, incorporándose a la Sociedad Absorbente la totalidad del patrimonio de la Sociedad.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas ("LSA"), el artículo 5 de su Reglamento, y en los artículos 3, letra a) y 27 de la Ley de Seguros, la Fusión se encuentra sujeta a la condición suspensiva de ser aprobada por la CMF mediante resolución exenta.

La aprobación de la Fusión por la Junta Extraordinaria no dará lugar a derecho a retiro alguno de conformidad con las normas aplicables a la Sociedad, por haber sido dicho acuerdo adoptado por la unanimidad de los accionistas de la Sociedad con derecho a voto.

Agradeceré tener por presentada esta información y dar por cumplidas las normas legales y reglamentarias que obligan a la Sociedad a proporcionarla.

Saluda muy atentamente a Ud.,

Jaime Torres Navarrete
Gerente General
Ohio National Seguros de Vida S.A.